



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Segundo Civil del Circuito - Soacha Cundinamarca

Asunto	Aviso artículo 45 del C.P.L
Tipo de Proceso	Disolución, liquidación y cancelación de la inscripción en el registro sindical
Radicación del Proceso 257543103002 202200229	
Soacha, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)	

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SOACHA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 45 DEL C.P.L (Art. 5º. de la Ley 1149 de 2007) FIJA EL PRESENTE

AVISO

A efecto de INFORMAR que mediante PROVIDENCIA dictada en audiencia celebrada el **treinta (30) de enero de dos mil veintidós (2022)**, dentro del proceso **especial de disolución, liquidación y cancelación de la inscripción en el registro sindical No. 20221-00229** promovido por **Congelados agrícolas S.A. Congelagro S.A.** contra **Sindicato nacional de trabajadores del sistema agroalimentario de la industria de alimentos congelados y servicios temporales de Colombia**, en la que se dispuso:

“... Cumplido lo anterior citar a las partes para el día **dieciséis (16) de febrero de 2023, a la hora de las 9:00 a.m.**, fecha y hora dentro de la cual se llevará a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 380 del C.S.T.

En este estado de la diligencia se requiere a las partes, para que comparezcan personalmente a la audiencia de trámite y juzgamiento”

Siendo las siete y treinta (7:30) a.m., se fija el presente aviso en la secretaria de este Despacho por un (1) día, hoy treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023) y se desfija hoy primero (1º) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 4:00 p.m.

JAIRO ARMANDO MORENO VILLAMIZAR
SECRETARIO AD HOC